Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PRORROGA EL NOMBRAMIENTO A DON SERGIO GARRIDO MARTINEZ COMO AUXILIAR GRADO 16 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 030
CHILLAN VIEJO, 02 ENE 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata para labores de auxiliar.

El decreto alcaldicio 7076 de fecha 13/12/2012 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2013.

El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 2 del 02/01/2013 emitido por la directora de administración y finanzas donde informa que existe presupuesto para la ejecución del presente decreto.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el nombramiento en calidad de Contrata a don **SERGIO GARRIDO MARTINEZ,** Cédula de Identidad Nº 9.697.914-2, como Auxiliar Grado 16 en la EMS, desde el 01/01/2013 mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30/06/2013 y asígnese a la Dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de chofer.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (2), Administración Municipal, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.